



**POTOSÍ**  
PARA LAS POTOSINAS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**IMES**  
INSTITUTO DE LAS  
MUJERES DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



## **Requisitos que deben cumplir las empresas que soliciten la publicación de vacantes en la página del IMES\***

- I. Estar establecida bajo los marcos legales vigentes.
- II. Enviar escrito firmado por el área competente y en hoja membretada en el cual indique que su empresa cumple con lo establecido en este documento denominado “Requisitos que deben cumplir las empresas que soliciten la publicación de vacantes en la página del IMES”.
- III. Proporcionar con veracidad las características de sus puestos de trabajo vacantes, mismos que incluirán los requisitos que deben cumplir las candidatas y los candidatos, así como las prestaciones y el salario mensual ofrecido.
- IV. Respaldar sus puestos de trabajo vacantes con contratos vigentes y legalmente válidos, conforme a la Ley Federal del Trabajo y disposiciones vigentes aplicables en el país de destino.
- V. Ofrecer en sus puestos de trabajo vacantes, un salario neto mensual mayor al salario mínimo vigente.
- VI. En caso de que el pago ofrecido por la vacante sea por comisión, ofrecer a la persona Buscadora de Trabajo un salario base no menor al mínimo vigente y proporcionar todas las prestaciones de ley.
- VII. Tratándose de personas físicas, autorizar el tratamiento de sus Datos Personales durante el tiempo que se encuentren publicadas las vacantes.

\* Establecidos con base en lo estipulado en el numeral 3.12.1.3 Requisitos del Empleador de las reglas de operación del programa apoyo al Empleo de la STPS.